RESOLUCION I.M. Nº 227 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTECON CON RUC Nº 3.415.519-8 PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2.016 DENOMINADO CONTRUCCION DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPY" LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON----------

VISTO: el Dictamen Nº /2016, remito por el Intendente Municipal, en fecha 07 día del mes de noviembre de 2016, en la cual recomiendan adjudicar a la firma **ARTECON CON RUC Nº 3.415.519-8**, para el procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2016 denominado **CONTRUCCION DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPY,** llamado por la Municipalidad de José Falcón, y;

VISTO

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presento 3 empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.----------

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51° Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".----------***

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **"ARTECON CON RUC Nº 3.415.519-8", DENOMINADO CONTRUCCION DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 452 HAYDEE LOPEZ DE FILIPPI CON ID 317.755"** por un monto de Gs. **108.474.840 (CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA)** IVA incluido.---

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 520-30-03.----------

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda y cumplido archivar.------

Dada en la Intendencia Municipal de José Falcón, a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.----------

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Abog. Delia Ramírez
Intendente Municipal